COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Martes 21 de octubre de 2014.

En la Ciudad de Lima, en la Sala María Elena Moyano del Congreso de la República, siendo las once horas con quince minutos del día martes 21 de octubre de 2014, el Señor Congresista Justiniano Apaza Ordoñez, en su calidad de presidente, dio inicio como sesión informativa y siendo las 11 con 55 minutos se inició la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos. Con la asistencia de los señores Congresistas titulares, Yonhy Lescano Ancieta, Emiliano Apaza Condori, Yehude Simon Munaro, Freddy Sarmiento Betancourt, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Agustín Molina Martínez, Esther Yovana Capuñay Quispe, Gian Carlo Vacchelli Corveto y Jaime Delgado Zegarra.

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: Luis Fernando Galarreta Velarde, Cecilia Taít Villacorta, Ángel Neyra Olaychea y Wilder Ruiz Loayza.

ORDEN DEL DIA

El Presidente, señaló que se ha constituido a la sesión el Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI expondrá el Balance de su gestión, cumplimiento de las metas trazadas y metas proyectadas para el año 2015 en la defensa del consumidor. Dejó constancia que ha venido acompañado de las doctoras: Anahí Chávez Ruesta, Directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, y Tessy Torres, Gerente de Supervisión y Fiscalización

El Presidente, le dio la bienvenida y le concedió la palabra.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, inició su exposición señalando que el INDECOPI está en todo el Perú, es Ente Rector del Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor, realiza acciones de Supervisión y Fiscalización, mantiene un programa presupuestal "Mejores Consumidores", brinda herramientas de información, con orientación inclusiva, con proyección hacia la comunidad, buscando llegar a más peruanos y aplicación efectiva del Código de Protección y Defensa del Consumidor. Con la anuencia del presidente concedió la palabra a la Gerente de Supervisión

Tessy Torres, Gerente de Supervisión y Fiscalización del Indecopi, que señaló que han realizado más de 10620 supervisiones de oficio a nivel nacional, éstos basados en el enfoque en riesgos: Sectores más reclamados y/o denunciados, la estacionalidad en el consumo; determinación de la proporción y tamaño del mercado afectado por sector económico; aproximación del número de operaciones o de consumidores que puedan ser afectados.

Sobre las herramientas para servicios educativos presentó un aplicativo para comparativo de tasas de intereses, para determinar si determinados centros educativos cumplen con el límite establecido por el BCRP para el cobro de intereses moratorios.

Explicó el Sistema de auto supervisión de centros educativos privados: Examínate, cuyo objetivo es Sistema de auto supervisión de centros educativos privados: Examínate. También el sistema Controla tus reclamos: Sistema que permitirá contar con información de los proveedores, sobre las quejas y reclamos recibidos, así como su estado situacional.

Sobre el Servicio de Atención al Ciudadano: dijo que durante los últimos 12 meses (septiembre 2013 - agosto 2014), el SAC recibió 36 126 reclamos en sus oficinas a nivel nacional.

El 55,87% del total de reclamos estuvo asociado a tres actividades económicas: servicios bancarios y financieros (15 588), transporte de pasajeros (2 709), y seguros (1 888). Se observó que el 49,23% de esos reclamos concluyeron por acuerdo conciliatorio

Dijo que durante los últimos 12 meses (septiembre 2013 - agosto 2014), los OPS iniciaron un total de 10 797 denuncias por presuntas infracciones a las normas de protección al consumidor. Las tres actividades económicas más denunciadas fueron el sistema financiero (45,59%), las telecomunicaciones (5,17%) y transporte terrestre y otros tipos de transporte (4,47%). Se concluyeron 11 151 denuncias. El 21,78% fue declarado infracción a las normas de protección al consumidor, el 19,92% se refirió a archivo del procedimiento y el 19,65% a archivo de la denuncia.

Explicó que durante los últimos 12 meses (septiembre 2013 - agosto 2014), las CPC iniciaron un total de 7 782 denuncias por presuntas infracciones a las normas de protección al consumidor. Las tres actividades económicas con mayor cantidad de denuncias fueron el sistema financiero (19,80%); educación (13,47%); y construcción e inmobiliario (9,25%). Se concluyeron 8 480 denuncias, de las cuales el 64,20% fueron declaradas fundadas; el 12,30%, infundada y el 5,51%, improcedente.

Sobre los cambios realizados señaló que se han otorgado 5 días hábiles para una revisión preliminar cuando una OPS no es competente; existe una Etapa de Evaluación Previa, se admite el inicio del procedimiento cuando se han identificado las infracciones y aportado medios probatorios que las sustenten. La Etapa de Evaluación Previa permite reunir elementos probatorios adicionales para resolver mejor; los procedimientos vienen siendo resueltos oportunamente (dentro del plazo de 30 días hábiles).Se promueve la conciliación antes del inicio del proceso y dijo que el tiempo promedio de resolución es de 29 días.

Desde 2013 hasta la fecha se vienen realizando diversas sesiones descentralizadas de la Sala de Protección al Consumidor: 987 campañas de difusión realizadas a nivel nacional, en Lima: 145, en regiones: 842 y en Total de personas atendidas: 128 162. Dio estadísticas de la difusión en Radio Indecopi y en medios.

A partir del 2014 se propuso la mejora en la gestión a través de la implementación y ejecución del programa presupuestal "protección al consumidor", bajo un enfoque de presupuesto y gestión por resultados. El diseño engloba 3 productos:

Anahí Chávez Ruesta, Directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor dijo que se ha consolidado el funcionamiento del Consejo Nacional de Protección al Consumidor, que desde el 2012 se han llevado a cabo sesiones mensuales ininterrumpidas; primera etapa destinada a la emisión de normas que rijan su funcionamiento, alternancia en la representación de la sociedad civil: Elección de los 3 nuevos miembros representantes de asociaciones de consumidores.

Sobre el Plan Nacional de Protección al Consumidor dijo que la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor está trabajando en la elaboración de dicho Plan, a fin de que resulten involucradas todos los sectores y que genere resultados palpables, habiéndose construido la línea de base de la misma para la generación de indicadores.

Sobre información relevante y la vulnerabilidad del consumidor, dijo que esta es mayor en niveles socioeconómicos (NSE) más bajos. En consumidores más jóvenes y en consumidores con menor nivel educativo

Se ha propuesto a la PCM, el proyecto de Reglamento que defina el procedimiento a seguir para que las empresas notifiquen el retiro de productos riesgosos del mercado al INDECOPI. Explicó la existencia de la mesa de trabajo multisectorial conformada por Ministerio de Salud, Sistema Nacional de la Calidad e Indecopi.

También explicó sobre el Sistema de alertas de productos y servicios peligrosos. La actuación de la Dirección de Protección al Consumidor ha permitido que se retiren productos riesgosos del mercado, con un resultado de 187 480 consumidores beneficiados.

Dijo que estaban en la elaboración de la modificación al Reglamento de Libro de Reclamaciones, aprobado mediante Decreto Supremo 06-2014-PCM; Proyecto de Directiva de Adhesión de Proveedores y creación del Registro de Proveedores Adheridos al Sistema de Arbitraje de Consumo;

Proyecto de Directiva que aprueba el procedimiento para la nominación de Árbitros del Sistema de Arbitraje de Consumo; Proyecto de Reglamento que establece el procedimiento de comunicación de Alertas de Productos Peligrosos colocados en el mercado. Remitido a la PCM para la evaluación y de ser el caso la publicación respectiva.

Emisión de opinión sobre: Elaboración de opiniones en coordinación con otras áreas de proyectos normativos remitidos por el Congreso de la República.

Explicó las herramientas de "Mira a quien le compras" y "Gracias no insista". Sobre Aló Banco dijo que es una vía de solución de conflictos ágil y eficiente; Iniciativa conjunta de INDECOPI y ASBANC, que son 06 cabinas telefónicas ubicada en principales sedes de INDECOPI y el usuario podrá comunicarse directamente con un ejecutivo de su banco que le ayudará a resolver su reclamo.

Sobre promoción de buenas prácticas destacó el premio "primero los clientes", como una plataforma de reconocimiento nacional creada por el INDECOPI para empresas que destaquen debido a sus buenas prácticas en atención de clientes, sirviendo de ejemplo al resto del mercado y buscando incentivar que dichos modelos de éxito puedan ser replicados por otras empresas.
Dijo que tienen reuniones con proveedores, donde se mantienen reuniones periódicas y permanentes con proveedores y gremios empresariales: Gremio automotriz (sistema de alertas), Empresas aéreas (problemática de reclamos); Bancos y ASBANC (problemática de los usuarios de los servicios financieros), y gremios de colegios (inicio del año escolar).

También explicó la coordinación con empresas sobre problemas específicos como *Electrolux:* Incongruencias de información; Carta a Mistura: Recordatorio de obligatoriedad del Libro de Reclamaciones; Línea Amarilla: Se solicita brindar información respecto de la tasa por concepto de recarga virtual en las tarjetas de peaje (sustento legal y económico); Los Portales: Mecanismo para el cobro del servicio del parqueo en los establecimientos que administra. Finalmente explicó los convenios con asociaciones de consumidores y municipalidades.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

Hebert Tassano Velaochaga, Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, sobre el arbitraje de consumo dijo, que tienen un Proyecto de Directiva de Adhesión de Proveedores y creación del registro de Proveedores Adheridos al Sistema de Arbitraje de Consumo; Proyecto de Directiva que aprueba el procedimiento para la nominación de Árbitros del Sistema de Arbitraje de Consumo, y la próxima implementación del Centro Piloto en Lima.

Sobre el actual trabajo dijo que está en desarrollo el estudios sobre la problemáticas de diversos sectores relevantes, a fin de determinar las acciones a seguir; Implementación del centro piloto de Arbitraje de Consumo; Elaboración de material para consumidores que incluya información de Indecopi y de los Organismos Reguladores; Desarrollo de un sistema de información sobre legislación, jurisprudencia y decisiones relevantes; Portal web del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor; El Portal del Consumidor; Monitoreo de acciones de protección al consumidor que desarrollan las entidades del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor y la Red de Trabajo con Municipalidades

Explicó sobre los Tótems: Atención Virtual al Servicio de los Consumidores, dijo que es un servicio virtual de atención utilizando la videoconferencia entre el consumidor y el Servicio de Atención al Ciudadano y que servirá para acercar los servicios del INDECOPI a más consumidores: se brindará información y orientación sobre nuestros servicios a través de la modalidad *Face to Face*; y se podrá presentar reclamos. La ubicación de fase Piloto: en su fase de implementación en algunos aeropuertos del país, considerando la afluencia de consumidores y la necesidad de más presencia del INDECOPI en estos lugares. Actualmente la fase tecnológica ha sido probada en Indecopi con un tótem Genérico.

Dijo que están habilitando herramientas informáticas para poder realizar mejor nuestras funciones y acercar nuestros servicios a más consumidores y que han afinando temas normativos que nos impedían actuar con más celeridad y eficiencia. Dijo que trabajan en el "empoderamiento del consumidor".

Finalmente dijo que trabajan en lo que se denomina "autocomposición del mercado", en el marco del cumplimiento con el mandato del Código de Protección y Defensa del Consumidor, el INDECOPI está

dando soporte y apoyo a la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor. Y han dejado de ser bomberos para asumir una labor más proactiva y tener presencia como Autoridad Nacional de Protección al Consumidor.

El Presidente, invitó a los congresistas a participar del debate.

Congresista Gabriela Pérez del de Solar, Dijo que siendo el Indecopi, la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, Pregunto ¿qué programas de capacitación escolar y formación para los niños y niñas adolescentes se vienen implementando para promover su alimentación saludable y protección de su Salud? Señalo que el 25 % de adolecentes presentan sobre peso. También preguntó ¿Qué opinión tienen sobre el reglamento de la ley de alimentación saludable?

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, respondiendo dijo, que en el 2014 han iniciado una capacitación en la capacitación de los escolares sobre los derechos del consumidor, pero todavía no iniciado como programa, y sobre la segunda pregunta, todavía no pueden pronunciarse y están a la espera de la aprobación del reglamento.

Congresista Yonhy Lescano Ancieta, Señaló que INDECOPI en la pizarra todo esta bonito, sin embargo en la calle la gente califica a esta institución como burocrática, sin resultados, hay demasiado demora en los plazos, puso como ejemplo una queja presentado el 29 diciembre del 2013 en vía sumarísima (30 días hábiles) contra el Banco Crédito que fue resuelta el 28 de agosto del 2014 (9 meses después).

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

También cuestionó al presidente de esta institución por sus constantes viajes al extranjero, cuestionando también la designación de la señorita Anahí Chávez Ruesta, Directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, de quien dijo que de funcionaria de Indecopi subió al cargo Directora de esta institución sin meritocracia, solicitó una explicación al respecto. Señaló también que todo ha ido en retroceso, cuestiono lo que señalado por el presidente Indecopi, sobre su pretensión de empoderar al usuario, cuando los bancos unilateralmente pueden cambiar las reglas de los contratos con los usuarios. Cuestionando las reuniones sostenidas con los bancos, denunció que *"los bancos tienen licencia para matar..."* si en EE UU se regula a los Bancos por que no se regula aquí, preguntó. ¿Cuándo eliminaran las cláusulas abusivas? Por otro lado enumeró una serie temas que no ha resuelto Indecopi como el costo exagerado de medicinas en las clínicas; el caso de los banco usureros en los servicios masivos; en caso de AFP's y los independientes; el caso de Bulliyng; las antenas telefónicas que están causando cáncer – en Chile se regulan la distancias mínimas de las antenas, el tema del costo de las llamadas telefónicas de 0.09 céntimos - nos siguen cobrando 0.50 céntimos – dijo. También aclaró que la gran tarea de Indecopi no es informar a la población, la gran tarea es controlar los abusos, multar a los infractores. Dijo que INDECOPI actúa en complicidad con los proveedores, así lo confirma en su exposición, comparando no registra reuniones con las víctimas. Hasta llegar a tener iniciativas con ASBANC, Preguntó: ¿cómo va reunirse con los bancos? ¿Cómo justifican la 150 millones de asignación presupuestal por parte del Estado? Denunció que no hay trabajo responsable menos concreta.

También señaló que las multas solo son para Indecopi, cuando vamos a indemnizar a los afectados, solicitó a la Comisión para que la iniciativa de ley que dispone la indemnización al usuario, sea priorizado.

El Presidente, También cuestionó los plazos, dijo que no es cierto el promedio de 29 días, preguntó ¿Qué acciones han tomado sobre la publicidad engañosa de las clínicas? Solicitó también responder a las preguntas específicas punto por punto.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, Dijo que discrepa con el congresista Lescano sobre la credibilidad de Indecopi, por cuanto así lo dice las encuestas señalo se basa en números – contradijo que la gente si confía en su institución.

Sobre el tema de plazos dijo que siempre hay excepciones, y con respecto a las cláusulas abusivas, tasas de los bancos, tarifas, señaló eso es competencia de la Superintendencia de Banca y Seguros SBS; y aclaró que su institución se reúne con la Autoridad Nacional de los Derechos del Consumidor; y sobre el tema de *Aló Banco* dijo que es una buena opción de atención al consumidor, este sistema ya funciona en las 7 ciudades y sus errores los corregirán, dijo también que han realizado una serie

de acciones de capacitación al respecto; y con respecto a la designación de la Directora Nacional de Defensa del Consumidor, dijo que en Indecopi ningún cargo se asigna por vara.

Anahí Chávez Ruesta, Dijo que cuenta con todos los requisitos que establece el INDECOPI para su cargo, y se lo remitirá por escrito al despacho del Congresista Lescano. Dijo que la encuesta determina que el INDECOPI es la primera institución que atiende bien a la población. Asimismo dijo vienen trabajando en coordinación con la Superintendencia de Banca y Seguros.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, dijo que la Constitución no permite que un ente administrativo pueda imponer indemnizaciones, solo el poder judicial puede y tiene esa prerrogativa.

El Congresista Yonhy Lescano Ancieta, aclaró y repreguntó que la encuesta del que se jacta Indecopi, lo pagó Indecopi, dijo que así se manejan las encuestas. También mostró un caso demora en los plazos. Por otro lado mostró su molestia sustentando que, como es posible que se si se indemnice a una asociación de consumidores y al usuario no.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, dijo que en el tema de las indemnizaciones a las asociaciones la ley faculta así, y si quiere hacer mejoras el Congreso debe mejorarlo.

Congresista Yehude Simón Munaro, Dijo que si hay avances en el INDECOPI, pero siempre habrá criticas aclarando que él no cuestiona la asignación de la Directora de Nacional de Defensa del Consumidor. Preguntó ¿Por qué no se está implementando las disposiciones del mismo Indecopi? Denunció también que los Seguros son toda una estafa total, preguntó ¿qué están haciendo para revisar a los contratas de los seguros? Y con respecto a los colegios ¿cómo se ha accionado contra los colegios? Y ¿que se está haciendo para prevenir abusos en la campaña navideñas?. Por otro lado dijo que el Perú firmara un acuerdo con 15 países, sobre este acuerdo internacional, preguntó ¿qué opinión tienen?, ¿cómo se está explicando a la población?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, Dijo que nosotros estamos capacitando a los consumidores con respecto a los derechos de los consumidores, posteriormente estarán informando sobre los otros asuntos. Y con respecto al acuerdo internacional, no pueden dar mayor información por cuanto es confidencial hasta cuando se publique, hasta el momento es confidencial.

Congresista Yehude Simón Munaro, Dijo que si bien la información es confidencial pero los documentos ya se filtraron, en donde el Indecopi había asesorado para este acuerdo internacional. Dijo que es imposible que no tengan información mostrando su preocupación.

Tessy Torres, Gerente de Supervisión y Fiscalización, respondió sobre las medidas correctivas sobre los procedimientos sancionadores con trabajos contra cualquier otro proveedor, en la actualidad se ha modificado la legislación al respecto, donde se exige el cumplimiento a la empresa sancionadora. También dijo que han sancionado a diferentes empresas aseguradoras de SOAT, están revisando los términos de cumplimiento a la cobertura del seguro, y con respecto a los colegios, dijo que han tenido campañas de fiscalización lanzando un programa de "*Examinate*" En cuanto a la campaña navideña están supervisando como parte de una supervisión anual.

Congresista Jaime Delgado Zegarra, dijo que hay que impulsar el tema de defensa del consumidor, para que Indecopi en coordinación con los alcaldes atienda en todas las municipalidades del Perú. Y con relación al libro de reclamaciones, dijo que la tercera hoja debe ir directamente a INDECOPI, para su evaluación y sanción, pero esto no funcionó. Puso como ejemplo el sistema de protección al consumidor del Brasil, PROCOMS, registran todas las quejas a nivel nacional y existen índices de las empresas y marcas más quejadas sancionadas a diario, según el estado de ese país. Necesitamos ese tema de información para que la INDECOPI actúe y sancione no solo lo tenga como índice, es necesaria que las reclamaciones sean registradas por la autoridad. Saludo a Indecopi por el convenio con Brasil.

Por otro lado dijo que no se está practicando el arbitraje del consumidor, mostró su indignación de que recién hoy se ha publicado la directiva que regula ese procedimiento. Aclaró que el Indecopi no puede dictar medidas indemnizatorias, pero si puede el código del consumidor y el arbitraje del

consumidor, solicitó poner en práctica este último. Las decisiones tendrán carácter de sentencia de judicial e inapelable.

Por otro lado solicitó para que el tema del etiquetado de los productos transgénicos sea abordado por el Indecopi, recordó que el año 2010 la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC) alertó sobre la venta de un aceite comestible de origen Brasileña, proveniente de cultivos transgénicos, en el mercado peruano sin la etiqueta de "transgénico" cuando en su país de origen si lo era etiquetado como "transgénico". Alertó que INDECOPI por intermedio del Tribunal Arbitral, ante la denuncia de ASPEC se pronunció en el sentido de que había dispuesto que los productos de origen transgénicos lleven en su etiqueta como tal, sin embargo denunció que Indecopi hasta ahora no ha publicado esta resolución, solicitando una explicación a Indecopi. Alerto que en Ecuador y casi en todos los países se obliga a los proveedores a publicar el contenido de transgénicos. y sobre este mismo caso denunció que el Ejecutivo hasta ahora no ha publicado el reglamento del Código de Consumidor. Ante ello solicitó al INDECOPI a cumplir su propia resolución, notificando a las empresas principalmente a los importadores de soya.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, dijo con respecto al convenio con Indecopi de Brasil, señaló que concretara al siguiente año. También dijo que en vía de arbitraje del consumidor, si se indemnizará al usuario perjudicado, y aclaro que su demora no es culpa del INDECOPI.

El Presidente: repreguntó ¿Cuáles son las razones por las que INDECOPI no ha cumplido con publicar la Resolución 036 del 2010?, Para que los importadores de los alimentos no consignen el contenido transgénicos? El pueblo quiere una respuesta clara preciso.
Hebert Tassano Velaochaga, Dijo que el Consejo Directivo de Indecopi de ese entonces en el año 2010, consideró innecesaria la publicación de esa resolución, frente a la sala de ese mismo año, en la actualidad no hay ningún pedido, respondió.

Congresista Yehude Simón Munaro, dijo que no interesa que sala lo diga, dijo que es una obligación moral de cumplir sus fallos, solicitó la pronta publicación de esta resolución.

Congresista Emiliano Apaza Condori, dijo que comparte las preguntas de sus colegas, asimismo dijo que no todo está a la perfección, solicitó a Indecopi la constitución de una oficina en la ciudad de Juliaca, dijo además que en esa ciudad el más denunciado es la empresa LAN que suspende arbitrariamente los vuelos. Por otro lado también sugirió que puede implementar como una serie de Aló Banco en las municipalidades que no hay la presencia de Indecopi, ello ayudaría mucho a la denuncia de los consumidores; también denunció que el Banco Azteca viene abusando a los usuarios en adquirir productos electrodomésticos, y denuncia que para levanten una deuda en ese bando hay que solicitarlo hasta México, consideró abusiva esta medida; por otro lado denunció que en el Perú se está monopolizando los mercados como el caso del Grupo Comercio ¿Qué Acciones está tomando INDECOPI, sobre estos casos.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, respondió que evaluarán la creación de una oficina zonal en la ciudad de Juliaca, sin embargo aclaro que en la ciudad de Puno, hay una oficina con suficientes trabajadores para atender a toda la Región de Puno y en tema de pasajes aéreos dijo que ellos han planteado medidas que el reclamo sea dirigida directamente a la Autoridad. Y sobre la atención de Indecopi en las Municipalidades dijo que ese tema está en la mano del Congreso. Ellos esperan que se pueda aprobar.

Tessy Torres, Gerente de Supervisión y Fiscalización, respondió sobre la campaña contra el tabaco, dijo que se intensifican hasta llegar a las provincias.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, Sobre la Publicidad engañosa, contestó que la publicidad está conforme a ley se está cumpliendo en fiscalizar.

El Presidente, dijo que apoyarán del proyecto ley 2149 sobre la municipalización, apoyaremos para su promulgación, por otro lado reiteró que INDECOPI no ha respondido, sobre el pago del recibo de agua contaminada en la ciudad de Arequipa. Pregunta si pagaran por las aguas contaminadas los usuarios, recordó la pregunta de la sanción de las doce clínicas, y con respecto a LAN dijo que el mismo era testigo que en la ciudad de Arequipa el día de ayer el Vuelo LA 2111, cancelo su vuelo proveniente de la ciudad de Juliaca, solicitó una sanción del INDECOPI,

Congresista Freddy Fernando Sarmiento Betancourt, dijo que en el norte de país está de moda los grupos musicales y denunció la existencia de una mafia que está adueñándose de los nombres de los grupos y de los artistas, aprovechándose de la incauta artista, de la misma manera sobre los arreglos de las canciones también dijo que debe regular.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, respondió que es muy cierto lo que está pasando con los artistas, sobre ello dijo que implementaron una ventana via internet para que los artistas registren sus derechos del autor antes que los mafiosos.

Tessy Torres, Gerente de Supervisión y Fiscalización, con respecto a la calidad de agua en la ciudad de Arequipa, dijo que están esperando el previo pronunciamiento de las otras instituciones como ANA, DIGESA y la Propia EPS y con respecto a LAN, dijo que han tomado el caso específico para proceder con el procedimiento sancionador.

Hebert Tassano Velaochaga Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, agradeció la invitación, dijo que no es perfecto su institución para ello están trabajando para tener una mejor institución.

El presidente, agradeció la ponencia y señaló que no habiendo otro tema que tratar levantó la sesión siendo la 13:25 horas.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ
Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

AGUSTIN MOLINA MARTÍNEZ
Secretario